

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	X	SERVICIO:
Cedula Informativa de Zonificación				
DESCRIPCIÓN:				
Documento que da una descripción del tipo de Uso de Suelo, coeficiente de utilización del suelo y las restricciones aplicables a un determinado predio o inmueble según el Plan de Desarrollo Urbano Municipal aprobado y publicado en Gaceta de Gobierno del Estado de México. -----				
FUNDAMENTO LEGAL:	Art. 5.3 fracc. L, 5.7, 5.10 fracc. VI, 5.24, 5.25, 5.54 del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México. Art. 143 fracc. VII y 144 fracción XII del Código Financiero del Estado de México y Municipios. Art. 2 fracc. II, 8, 9, 10 y 149 del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México. Art. 101 fracc. III del Bando Municipal de Teotihuacán. -----			
DOCUMENTO A OBTENER:	Cedula Informativa de Zonificación -----	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	1 año -----	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB ----- NO APLICA -----	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando se requiere saber el tipo de Uso de Suelo, coeficiente de utilización de suelo y restricciones aplicables a un determinado predio o inmueble dentro del territorio municipal para realizar trámites para obtener Licencias de Construcción, o Autorizaciones de Subdivisión, Lotificación o Conjuntos Urbanos ante la Secretaría de Desarrollo Urbano del Estado de México. -----			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	Solo se realizará la verificación física al inmueble o predio en cuestión siempre y cuando no se pueda ubicar dentro del Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Teotihuacán			
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,	
PERSONAS FÍSICAS				
Solicitud por escrito en los formatos establecidos	ORIGINAL 1	COPIA(S) N/A	Art. 5.3 fracc. L, 5.7, 5.10 fracc. VI, 5.24, 5.25, 5.54 del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México. Art. 143 fracc. VII y 144 fracc. XII del Código Financiero del Estado de México y Municipios. Art. 2 fracc. II, 8, 9, 10 y 149 del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México. Art. 101 fracc. III del Bando Municipal de Teotihuacán. -----	
Documento con el que acredite la propiedad.	1	1 Simple		
Recibo del pago de Impuesto Predial al corriente	1	1 Simple		
Identificación oficial vigente	1	1 Simple	El original se entrega al contribuyente y las copias se resguardan en el archivo dentro de la oficina de la Dirección. -----	
Croquis de la localización del Predio en Guía Roji, Ortofoto o impresión del Google Maps o Google Earth.	1	1 Simple		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
Solicitud por escrito en los formatos establecidos	ORIGINAL 1	COPIA(S) N/A	Art. 5.3 fracc. L, 5.7, 5.10 fracc. VI, 5.24, 5.25, 5.54 del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México. Art. 143 fracc. VII y 144 fracc. XII del Código Financiero del Estado de México y Municipios. Art. 2 fracc. II, 8, 9, 10 y 149 del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México. Art. 101 fracc. III del Bando Municipal de Teotihuacán. -----	
Documento con el que acredite la propiedad.	1	1 Simple		
Recibo del pago de Impuesto Predial al corriente	1	1 Simple		
Identificación oficial vigente del Apoderado Legal.	1	1 Simple	El original se entrega al contribuyente y las copias se resguardan en el archivo dentro de la oficina de la Dirección. -----	
Croquis de la localización del Predio en Guía Roji, Ortofoto o impresión del Google Maps o Google Earth.	1	1 Simple		
Acta Constitutiva de la Empresa.	1	1 Simple		
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
Solicitud por escrito en los formatos establecidos	ORIGINAL 1	COPIA N/A	Art. 5.3 fracc. L, 5.7, 5.10 fracc. VI, 5.24, 5.25, 5.54 del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México. Art. 143 fracc. VII y 144 fracc. XII del Código Financiero del Estado de México y Municipios. Art. 2 fracc. II, 8, 9, 10 y 149 del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México. Art. 101 fracc. III del Bando Municipal de Teotihuacán. -----	
Documento con el que acredite la propiedad.	1	1 Simple		
Identificación oficial vigente	1	1 Simple		
Croquis de la localización del Predio en Guía Roji, Ortofoto o impresión del Google Maps o Google Earth.	1	1 Simple	El original se entrega al contribuyente y las copias se resguardan en el archivo dentro de la oficina de la Dirección. -----	
Carta Poder Notarial del Representante Legal u Oficio de Comisión	1	1 Simple		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	----- 4 días hábiles después de ingresar la solicitud o realizar la inspección física. Se trabaja sobre agenda. -----			

COSTO:	----- 2.84 Unidad de Medida y Actualización Vigente equivalente a \$255.00 -----	Fundamento Jurídico: Artículo 144 fracción XII del Código Financiero del Estado de México y Municipios -----
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO <input checked="" type="checkbox"/> TARJETA DE CRÉDITO <input checked="" type="checkbox"/> TARJETA DE DÉBITO <input checked="" type="checkbox"/> EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) <input checked="" type="checkbox"/>	
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Tesorería del H. Ayuntamiento de Teotihuacán ubicada en planta baja del palacio municipal. -----	
OTRAS ALTERNATIVAS:	Cheque certificado y/o en caja -----	
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRÁMITE	Se ofrece a todo contribuyente que cumpla con toda la documentación solicitada y el pago de los derechos correspondientes del servicio solicitado -----	
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	----- NO APLICA -----	

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Dirección de Desarrollo Urbano de Teotihuacán -----		----- Desarrollo Urbano -----	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA: ----- Ing. Arq. Josué Castillo Aguirre -----			
DOMICILIO:	CALLE: Plaza Juárez -----	NO. INT. Y EXT.:	I
COLONIA:	Centro -----	MUNICIPIO:	Teotihuacán -----
C.P.: 55800 -----	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: De lunes a viernes de 9:00am a 5:00 pm. -----		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:
594	9561686	151	----- NO APLICA -----
594	9568360	151	----- NO APLICA -----
CORREO ELECTRÓNICO: dsurbano@teotihuacan.gob.mx			

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO


OFICINA:	----- NO APLICA -----		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	----- NO APLICA -----		
DOMICILIO:	CALLE: ----- NO APLICA -----	NO. INT. Y EXT.:	NO APLICA
COLONIA:	----- NO APLICA -----	MUNICIPIO:	----- NO APLICA -----
C.P.: --NO APLICA --	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: ----- NO APLICA -----		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:
NO APLICA	----- NO APLICA -----	- NO APLICA -	----- NO APLICA -----
CORREO ELECTRÓNICO: ----- NO APLICA -----			
FORMATO(S) DESCARGABLES	----- NO APLICA -----		

INFORMACIÓN ADICIONAL

PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Puede otra persona realizar el trámite?
RESPUESTA:	Si, únicamente presentando carta poder e identificación oficial del representante legal
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Qué pasa si no se puede ubicar el predio en el croquis?
RESPUESTA:	Se tiene que realizar una inspección física del predio o inmueble
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Los cobros, los estipula el municipio?
RESPUESTA:	No, se cobra en base al artículo 144 del Código Financiero del Estado de México.

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

Licencias de Construcción, Licencia de Funcionamiento Comercial Municipal y Autorizaciones de Subdivisión, Lotificación y Conjuntos Urbanos ante la Secretaría de Desarrollo Urbano Estatal -----

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		30/AGOSTO/2021
C. ALINE ÉLGANTE REYNOSO	ING. ARQ. JOSUE CASTILLO AGUIRRE	